

Términos de Referencia.

Consultoría Nacional para la contratación de un especialista para la realización del diseño y edición del Estudio “Diagnóstico situacional sobre los niños y niñas de 0 a 8 años con discapacidad: los sistemas de diagnósticos, de registro de la información, de derivación y de atención”, para su publicación en formato digital e impresa.

1. Antecedentes.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, con 70 años de experiencia en la Región Iberoamericana, desarrollando su actuación en 17 países, entre estos países Paraguay, que cuenta con presencia institucional hace 17 años a través de su sede en Asunción.

La OEI cuenta con un instrumento concertado propio de cooperación, las METAS Educativas 2021, aprobado por los Jefes de Estados y de Gobiernos de los países miembros de la Organización, a partir del 2008, y que actualmente está en proceso de conversión con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de septiembre de 2015. Así mismo cuenta con el Programa-Presupuesto correspondiente al bienio 2019-2020, aprobado recientemente por su Consejo Directivo en su 77° Reunión Ordinaria. A nivel país este Programa contempla como una de sus líneas prioritarias, el fortalecimiento de las políticas de primera infancia.

La atención a la primera infancia constituye uno de los temas centrales para la OEI. En las METAS 2021 se reconoce la necesidad de aumentar la oferta de la educación inicial y de potenciar su carácter educativo (Meta General Tercera), que incluye el aumento de la oferta de educación para niños y niñas de 0 a 6 años y potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.

En este contexto se prevé la cooperación técnica y financiera para apoyar el desarrollo y afianzamiento de las políticas públicas del Gobierno Nacional, relacionadas a la atención a la primera infancia, en especial, a la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, como son los niños y niñas entre 0 a 8 años con discapacidad.

Por su parte, Paraguay cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 – 2020 (El PNDIPI). El PNDIPI organiza los ejes, las áreas y líneas estratégicas a seguir, y guía el proceso de implementación de la política sobre la primera infancia en el Paraguay. La población a la que se orienta el PNDIPI incluye a todos los niños y niñas de 0 a 8 años, así como a la madre, desde el embarazo. También, aunque de manera indirecta, al núcleo familiar y comunitario en el que se

encuentran insertos los niños y niñas. Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- a. Visibilizar la primera infancia y elevar su calidad de vida, mediante la promoción y protección de su identidad civil, salud y nutrición, el desarrollo de su educación, así como la difusión y cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.
- b. Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, con la inclusión y protección de cada niño y niña en situación de vulnerabilidad social.
- c. Brindar protección legal a la primera infancia, implementando y promoviendo la actuación oportuna, coordinada y articulada entre las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, con enfoque integral e inclusivo.
- d. Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la visibilidad de la primera infancia, la promoción del buen trato, los cambios en las pautas de crianza, el acceso sistemático a los bienes y servicios públicos, que propicien el logro de su bienestar y su desarrollo integral.
- e. Promover y generar la gestión coordinada y articulada de las instituciones públicas garantes de los derechos de la primera infancia, en alianza con las instituciones privadas y comunitarias, generando redes de servicios territoriales y garantizando la asignación de los recursos.

Tanto el PNDIPI como las Metas 2021 han logrado una continuidad de la política en primera infancia en el país, y permitieron generar una mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia en el desarrollo humano. Sin embargo, hay áreas en las que aún existen grandes necesidades y desafíos: es necesario más inversión en primera infancia, se requiere una mayor articulación y acciones intersectoriales y se debe dar una atención prioritaria a poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como la niñez con discapacidad.

La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) será la institución beneficiaria de este proyecto. La SENADIS tiene por misión garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social, la accesibilidad de las personas con discapacidad, con miras a mejorar su calidad de vida y en consecuencia, la de sus familias y en el entorno, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las políticas basadas en la Constitución Nacional y en la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad. En sentido ha realizado un estudio sobre el *Diagnóstico situacional sobre los niños y niñas de 0 a 8 años con discapacidad: los sistemas de diagnósticos, de registro de la información, de derivación y de atención*. Dicho informe requiere una difusión y socialización para que esté disponible para la sociedad en general.

En este marco se requiere contar con los servicios de una consultoría nacional para el diseño, diagramación y edición y del Estudio “Diagnóstico situacional sobre los niños y niñas de 0 a 8 años con discapacidad: los sistemas de diagnósticos, de registro de la información, de derivación y de atención”, para su publicación en formato digital e impresa.

2. Descripción de las actividades

- Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, conforme al objetivo de la misma y a los productos esperados.
- Participación en reuniones necesarias para la consecución del objetivo de la consultoría.
- Creación de la identidad gráfica del Informe del Estudio: *Diagnóstico situacional sobre los niños y niñas de 0 a 8 años con discapacidad: los sistemas de diagnósticos, de registro de la información, de derivación y de atención.*
- Elaboración del diseño, diagramación y corrección de estilo del informe del Estudio.
- Edición del contenido del informe del estudio. El mismo será proveído por la CONTRATANTE y recepcionado por el consultor.
- Presentación de las versiones preliminares hasta su aprobación final.
- Corrección y edición final del informe del estudio, conforme a recomendaciones del supervisor.
- Entrega de la versión final del Informe del Estudio, en formato digital y una versión del material impreso.

3. Productos

- 3.1. Plan de trabajo de la consultoría.
- 3.2. Identidad gráfica del informe del estudio, creado.
- 3.3. Versión preliminar del Informe del Estudio, diseñada, editada y diagramada, para su publicación en formato digital, entregado en medio magnético o vía correo electrónico.
- 3.4. Versión final del Informe del Estudio, diseñada, editada y diagramada, para su publicación en formato digital, entregado en medio magnético o vía correo electrónico.
- 3.5. Contenido del Informe editado, en medio digital.
- 3.6. Especificaciones técnicas para la publicación del material en formato de impresión.

4. Perfil del Consultor

- Profesional en diseño gráfico y edición de contenidos o afines.
- Experiencia general de al menos 3 años, con productos digitales e impresos realizados.
- Experiencia específica de al menos 5 trabajos concluidos en:
 - Experiencia en producción, diseño y diagramación de revistas, libros y/o informes.
 - Experiencia en edición de contenido.
 - Se valorará la presentación de muestras de trabajos realizadas.

5. Plazo y Tipo de Contratación

Plazo de la consultoría: 30 (treinta) días a partir de la firma del contrato.

Tipo de contrato: Contrato de servicios de consultoría. Por producto.

6. Lugar de Trabajo y Contratante

Lugar de trabajo: El consultor especificará su lugar en trabajo, conforme a disponibilidad.

Contratante: O.E.I. financiará a través del proyecto de *Fortalecimiento de las políticas de Primera Infancia*.

7. Coordinación y Supervisión e Informes

El consultor, deberá coordinar sus actividades con la Coordinación de Programas y Proyectos de la OEI, quien aprobará sus resultados. La versión del informe a Publicar deberá estar previamente aprobada por parte del SENADIS.

La supervisión de los trabajos está a cargo del área de comunicación de la OEI, quien orientará en cuanto a la visibilidad institucional.

Los trabajos serán entregados en formato digital, conforme las disposiciones del área de comunicación de la OEI.

8. Cronograma de Pago, según Productos entregados

Resultados esperados.	Pagos según porcentaje
3.1. Plan de trabajo de la consultoría.	10%
3.2. Identidad gráfica del informe del estudio, creado. 3.3. Versión preliminar del Informe del Estudio, diseñada, editada y diagramada, para su publicación en formato digital, entregado en medio magnético o vía correo electrónico.	30%
3.4. Versión final del Informe del Estudio, diseñada, editada y diagramada, para su publicación en formato digital, entregado en medio magnético (en formato editable en programa de diseño y PDF) e impreso con la firma del consultor. 3.5. Contenido del Informe editado, en medio digital. 3.6. Especificaciones técnicas para la publicación del material en formato de impresión.	60%

El total de la consultoría es de 7.646.600 Gs. El consultor está obligado a la presentación de una factura de curso legal para el cobro de sus honorarios. Sus informes deben estar firmados y aprobados por la Coordinación de Proyectos para el pago correspondiente. La versión del informe a Publicar deberá estar previamente aprobada por parte del SENADIS.